Resolución Administrativa

N° 134-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 11 de marzo de 2020

VISTO:

CUT	40158-2020	**Fecha**	03 de marzo de 2020
Nombre solicitante	TORRES AGAPITO, CRUZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0042-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
Titular	TORRES BELLO, PABLO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 086-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 40158-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0042-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 21/01/2005, otorgada a favor de TORRES BELLO, PABLO, respecto a la unidad operativa Cod: 12144, SAN MARTIN. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: TORRES AGAPITO, CRUZ con DNI 16555421, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 12144, SAN MARTIN			
Área (ha)	Total	1.57800	Bajo riego	0.50000
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque		
	Prov.	Chiclayo		
	Dist.	Santa Rosa		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE		
Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque		
	Comisión	Monsefu		
Bloque Riego	PCHL-09-B37 POMAPE - PONCOY			

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA - CHANCAY LAMBAYEQUE V°B° Ing. Luis José Paz Veliz ALA - CHL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA - CHANCAY LAMBAYEQUE V°B° Ing° Víctor E. Marcos Correa SIG - RADA

40158-2020 : 134-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

Resolución Administrativa

N° 134-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 622314.2998 / Norte: 9242052.2098

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado	5211.50000(m³/año)
Fuente agua	Superficial, Río CHOTANO
Fuente agua	Superficial, Río CONCHANO

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY LAMBAYEQUE V°B° Ing° Víctor E. Marcos Correa SIG - RADA

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA JZ

Ing. Luis José Paz Veliz
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY LAMBAYEQUE

40158-2020 : 134-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL